



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de febrero de 2012

Expediente N° 8549/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 013/2012

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011 presentado por el Lic. Gustavo Céliz, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res-CD-076/09 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

Que asimismo, el doctorando presentó, a fs. 259, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011.
- aceptar la presentación del Trabajo de Tesis para su posterior defensa.
- conformar el Tribunal de Tesis, según la propuesta de fs. 261 y 261vta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 15/02/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011 presentado por el Lic. Gustavo Céliz – D.N.I. N° 26.031.733, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Aceptar al Lic. Gustavo Céliz el Trabajo de Tesis denominado “ÉSTERES DE GLUCÓSIDOS DE FLAVONOIDEOS CÍTRICOS. ESTUDIO DE LA SÍNTESIS CATALIZADA POR LIPASAS Y ANÁLISIS DE PROPIEDADES PARA USOS POTENCIALES”, para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctor en Ciencias – Área Química.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis del Lic. Gustavo Céliz, el que quedará conformado con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Carlos Mario Cuevas (UNSA)
Dr. Luis Emilio Iglesias (UNQ)
Dr. Guillermo Raúl Castro (CINDEFI)

Suplentes: Dr. Roque Alberto Hours (CINDEFI)
Dra. Licia María Pera (UNT)

ARTICULO 4°: Hágase saber al Lic. Gustavo Céliz, a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Dra. Mirta E. Daz (Directora de Tesis), a la Dra. Marcela Carina Audisio (Co-Directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa